

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 idem.—Un año, 24 id.—Números de este 5 céntimos.

El Fomento

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—*Pago adelantado.*—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á las oficinas, Zamora 21.

DIARIO DE SALAMANCA

Año IX

Lunes 16 de Diciembre de 1889.

Número 1.698 1695

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Sobre los bailes públicos

Confesamos ingenuamente que no nos acordábamos al leer el artículo «¿Será cierto?» del número de *El Adelanto* de anteayer, de los intereses de varias clases populares que pudieran ser lastimados con la medida tomada por el Sr. Groizard al disponer que los bailes públicos terminen á las doce de la noche.

Supuesto que sea verdad que resulten perjudicadas varias clases populares, es lo cierto que, en compensación, todas las clases populares, menos las aludidas por *El Adelanto*, resultan altamente beneficiadas por la acertada disposición del Sr. Gobernador, como esperamos demostrarlo en el resto de este artículo.

Antes de nada, recordemos que en todos los salones de baile, sobre todo los más frecuentados por las clases populares, existe adjunto un establecimiento, que no sabemos por qué se llama *Fonda*, donde se despachan toda clase de bebidas espirituosas, por cierto de muy buena calidad para trastornar á los desdichados que con ellas emponzoñan su economía.

Ahora bien, ¿de qué sirve que nuestra primera autoridad haya dispuesto que se cierren todas las tabernas á las diez, si cualquier ciudadano tiene la facultad de embriagarse á las altas horas de la noche, sabiendo que le es fácil, sin necesidad de billete, penetrar en los salones de baile, siempre que manifieste su propósito de gastar dinero en la fonda?

¿Cree nuestro apreciable colega, que se verían tan concurridos los bailes públicos si continuaran abiertos los establecimientos de bebidas hasta las tres de la madrugada? ¿Interesa á las clases populares que consuman el importe de sus exiguos jornales en repugnantes orgías, y después de dejar en la miseria á sus desgraciadas familias por toda la semana, enerven sus propias fuerzas para el trabajo? ¿Tendríamos que vernos los periodistas en la triste precisión de relatar hechos lamentables, cuyas funestas consecuencias castigan más que á nadie á los pobres, y que han sucedido en los días festivos á horas en que hacía mucho tiempo estaban cerrados los establecimientos regulares de bebidas?

Vamos á terminar suplicando á nuestro colega que nos cite la ley que ha barrenado el Sr. Groizard al adoptar la medida á que nos referimos; pues consideramos que no basta para censurar los actos de una autoridad, el decir en seco que ha conculcado la ley.

No era precisamente en este sentido en el que nos proponíamos contestar á nuestro colega *El Adelanto*; pero, en su número de ayer, invocó los intereses de las clases populares y nosotros no queremos ceder á nadie en cariño á una clase por cuyos verdaderos intereses nos preocupamos como el que más, y los verdaderos

intereses de dicha clase, bien lo sabe *El Adelanto*, están basados en su moralidad. Bien se nos alcanza que las clases trabajadoras necesitan algún esparcimiento, pero como dice *El Nuevo Progreso* acerca del particular, para bailar hay tiempo sobrado desde las cinco de la tarde á las doce de la noche.

El orden público en Filipinas.

Del *Diario de Sesiones* del Congreso, tomamos el debate que suscitó el viernes último en la Cámara popular, nuestro paisano y amigo el general Sr. Pando:

El Sr. Pando: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Pando: Hace dos días hubiera dirigido una excitación al Sr. Ministro de Ultramar respecto á graves asuntos que se refieren al archipiélago filipino, y hoy pensaba ampliarla; pero en vista de que el Sr. Ministro de Ultramar se halla enfermo, y en vista también de que se relacionarán mis indicaciones con algo que afecta al Sr. Ministro de la Gobernación, desearía que S. S., puesto que está presente, se sirviera decirme lo que hay sobre las noticias que publican algunos telegramas de la prensa de Madrid, recibidas de Barcelona, acerca de una conspiración que se dice haberse descubierto en aquella capital contra nuestro dominio en las islas filipinas.

Yo no hubiera dado entero crédito, ni lo doy en este momento, á las noticias graves que sobre este asunto han circulado; pero ya hoy no tengo duda de que el hecho existe, si bien no revista la extrema gravedad con que lo presentaron los periódicos en el primer momento; pero tiene la suficiente y aun sobrada para que el Gobierno tome aquellas medidas que considere necesarias y sean aplicables al caso.

Por hoy me limito á indicar esto al Gobierno, suplicándole tenga muy en cuenta lo peligroso que son ciertas reformas en aquel archipiélago, reformas que parece son las que han servido de base á la publicación de un escrito y algunas proclamas en un sentido, no solo antinacional, sino también contrario á ciertas instituciones respetabilísimas de aquel país.

Yo no creo que estas reformas sean la única causa determinante de esos escritos, sino que más bien se toman como pretextos; pero sean pretextos ó no lo sean, el Gobierno debe tener en cuenta que los que esto hacen suelen ser los que no se hallan á bien con nuestro dominio en las islas Filipinas.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Ruiz Capdepón): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Ruiz Capdepón): Me levanto, Sres. Diputados, para tranquilizar á mi amigo particular el Sr. Pando.

Efectivamente, en Barcelona se han encontrado documentos que, al parecer, contienen ciertas censuras á la política que el Gobierno desarrolla en las islas Filipinas, escritos que pueden prestarse en algunos puntos á interpretaciones acerca de si tenían ó no por objeto inducir á la separación del archipiélago de los dominios españoles.

La cosa no ha tenido importancia, por mas que el Gobierno se la da siempre á estos traba-

jos, y con efecto ha tratado de averiguar lo que hubiese sobre el particular. Por otra parte, y en vista de esas noticias, el Ministro que tiene la honra de hablar al Congreso se ha dirigido al Sr. Ministro de Ultramar, que desgraciadamente se encuentra hoy enfermo y no ha podido venir á esta Cámara, llamándole la atención sobre lo que sucede en Barcelona; pero noticias posteriores que el Gobierno ha recibido de sus representantes en aquella provincia quitan toda importancia al hecho. La misma actitud que ha tomado la colonia filipina residente en la capital del Principado, es una de las mayores garantías de que no han encontrado esas proclamas eco de ningún género en aquella parte de población que más se interesa por aquel país.

Esté, pues, S. S. tranquilo, porque, en realidad, no hay verdadero motivo de alarma; pero como en estas cosas no puede darse seguridades completas, el Gobierno ha puesto mano en el asunto y tiene la satisfacción de decir á la Cámara que lo que ha pasado no tiene gravedad de ninguna especie. Si esto se relaciona ó no con medidas que el Gobierno proyecte para la mejor administración de las islas Filipinas, ésto, señores, es punto del que no debo ocuparme; pero sí debo protestar de que bajo ningún concepto las medidas del Gobierno, inspiradas solo en el bien público, puedan dar motivo jamás á ningún género de peligros para la existencia de nuestra dominación en aquel archipiélago.

El Sr. Pando: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Pando: He de rectificar muy brevemente, empezando por dar gracias al Sr. Ministro de la Gobernación por haber llevado la tranquilidad, no solo á mi ánimo, sino al de todos los que pudieran estar en igual caso, sin embargo de que no me ha tranquilizado por completo, y dentro de los términos de la rectificación he de decir á S. S. por qué no estoy del todo tranquilo.

Yo no me refería, y creí haberme expresado bien claramente, á que hubiera dado motivos el Gobierno para que se llegase á ese extremo, sino que ya, escarmentado por mí mismo, por lo que he podido apreciar, temo siempre que á esos extremos pueda llegarse con cualquier pretexto. No hace muchos años se tomaron por pretexto acontecimientos de aquí, de la Península, y con la propia significación que tuvieron en Madrid se verificaron en otra parte, y aquello nos ha costado bastantes años de guerra.

Yo solo suplico al Gobierno, por si en esto no estoy equivocado, que se mire mucho en lo que pueda hacer respecto á Filipinas, por si acaso se tomara por pretexto algún acto del Gobierno para hacer ver que no se pretende ir más allá y se intente, sin embargo, hacerlo, aprovechándose de la tranquilidad del Gobierno, que cree se le apoya, para hacer precisamente lo contrario.

Nada más tengo que rectificar al Sr. Ministro de la Gobernación.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Ruiz Capdepón): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Ruiz Capdepón): Yo hago justicia á los nobles y patrióticos sentimientos que han inspirado las excitaciones de mi digno amigo el señor general Pando. Yo ya sé que á esos móviles responden

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—Santos Lázaro y Francisco de Sena.

Cultos de mañana.—Parroquia del Carmen. Prosigue la novena anunciada.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 7'18; pónese, 4'33.—Luna: sale, 2'16 de la mañana; pónese, 1'57 de la tarde.

Como era de esperar del celo desplegado por los Sres. Juez de Instrucción de Vitigudino D. Estanislao Sala, y Teniente de la Guardia civil Sr. Bayón, han sido conducidos á la Cárcel de aquel partido, como presuntos autores del robo de la iglesia de Vilvestre, un herrero de dicho pueblo llamado José Sánchez Calvo, otro hermano de éste, carpintero de oficio, que se llama Benigno, y Antonio Lorenzo, éstos residentes en Mieza, y aquél en mencionado pueblo de Vilvestre; hallándose alguno de ellos, según se dice, convicto y casi confeso de su delito.

Hemos recibido el 2.º número de *El Economista*, revista mensual que acaba de aparecer en Barcelona. Contiene notables estudios sobre cuestiones mercantiles y financieras, é interesantes noticias respecto á Bolsas y Mercados nacionales y extranjeros. La baratura de su suscripción y sus condiciones de utilidad, hacen esperar que nuestro colega, á quien devolvemos el cordial saludo que nos dirige, alcanzará mucho favor entre el público que á tales negocios se dedica, al cual ha de prestar excelentes servicios.

La *Gaceta oficial* ha publicado una importante real orden sobre los Jurados, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Los jurados convocados para constituir tribunal serán citados por los jueces municipales en la forma prevenida en el art. 46 de la ley de 20 de Abril de 1888, aunque tengan su domicilio en la misma población donde resida la Audiencia que los convoque.

2.º En las poblaciones donde haya un sólo cuerpo de jurados, común á todos los distritos judiciales en ellas situados, será competente cualquier juez municipal para llevar á efecto las citaciones; pero en interés del mejor servicio, se encomendará á cada juez la citación de los jurados que figuren domiciliados en sus respectivos distritos, salvo cuando circunstancias especiales aconsejen lo contrario.

3.º Los jueces municipales cuidarán de observar fielmente lo dispuesto en el art. 34 de la citada ley, y los tribunales lo prevenido en el párrafo tercero del art. 44, á fin de que, depurándose en debida forma las listas definitivas, se evite en cuanto sea posible que entren en el sorteo á que se refiere su primer párrafo personas incapacitadas para constituir el jurado.

4.º Los que hubieren fallecido, hubiesen cambiado de vecindad ó se hubieren ausentado de su domicilio á ignorado paradero, serán baja en las listas definitivas, á cuyo fin los jueces municipales acreditarán estos extremos tan pronto como de ellos tengan noticia, remitiendo los comprobantes al presidente de la Audiencia. En el caso de aparecer esos hechos en el acto de la citación del jurado, se acreditará la defunción por certificación del Registro civil, y los demás hechos por declaración de las personas que deban recibir la cédula de citación, todo conforme á lo prevenido en el artículo 51 de la ley.

5.º En la rectificación anual de las listas de jurados se cuidará de no incluir en las primeras listas sino á las personas que, reuniendo las condiciones legales, tengan realmente su morada en el lugar donde aparezcan avecindados; y al verificarse la elección para formar las segundas listas, se cuidará igualmente de que recaiga en las personas más aptas

todos los Sres. Diputados y representantes del país; cómo no? pero yo he de hacer una indicación, que significa como una protesta, no contra lo que aquí pasa, que no hay ningún motivo para protestar, sino contra lo que por fuera se hace y se dice. A cada momento estoy viendo noticias de perturbaciones, ó de peligros de perturbaciones del orden público, en Cuba, en Filipinas y hasta en la Península.

No he de entrar ahora á debatir los móviles á que estas noticias obedecen; pero sí he de consignar que ni en una ni en otra región, ni en ninguna parte en suma, hay el menor motivo que pueda significar que corren ni el más ligero peligro la integridad de la Patria, la paz ni el orden públicos. Si tal vez, y vuelvo á decir, fuera de aquí, no aquí, se buscan motivos para influir en la opinión y perturbarla, induciéndola á la realización de fines que no tienen nada de patrióticos, sino mucho de censurables, y siempre proyectados contra los intereses de España, será por intereses de otra índole, será por intereses de un juego que, después de todo, había de significar una triste ganancia para aquellos que la obtuvieran á costa de los intereses y de la honra del país.

El Sr. Pando: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Eguilior): La tiene Su Señoría.

El Sr. Pando: Estoy completamente conforme con el Sr. Ministro de la Gobernación en la mayor parte de lo que ha dicho, y puede atestiguarlo un hecho de hace muy pocos días referente á la Habana, que á mí me pareció no era posible, ni mucho menos, la forma en que se anunciaba por telégrafo el hecho gravísimo á que me refiero, y por esta seguridad nada dije acerca de él, porque suponía, y con razón, y la prueba de ello es que no ha resultado cierto, que eso no podía suceder allí conociendo lo poco que conozco aquel país; pero le suplico al Gobierno que, atendiendo la excitación que le he dirigido, si es que algo puede valer en su ánimo, no tenga tanta confianza respecto á lo que pueda suceder en Filipinas, que es de lo que se trata ahora.

Y he de terminar suplicando al Gobierno de nuevo, pues ya lo he hecho otras veces, que dé al capitán general de aquellas islas, que será indudablemente de su confianza, y para mí lo es en alto grado, no solo el apoyo y atención que se le ha dado hasta ahora, sino mucho más por si lo necesita.

Sección de Tribunales

Por la Sala de lo criminal de la Audiencia de esta ciudad se han dictado las sentencias siguientes:

Condenando al procesado D. Laureano Iscar Pascua, como autor del delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves por consecuencia del mismo, en la pena de seis meses de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y en las costas procesales; declarando comprendido al procesado en el beneficio que dispensa el R. D. de 9 de Octubre de 1853; sirviéndole por tanto de abono la mitad del tiempo de prisión sufrida.

Condenando á D. Fidel de Antón Brochero, como autor del delito de lesiones menos graves, en la pena de un mes y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, y al pago de las costas procesales; é igualmente á que por vía de indemnización abone la cantidad de 21 pesetas al ofendido Ladislao Dávila Pomo.

Condenando á Juan Iglesias Serna (a) Chilo, como autor del delito de calumnia, (con una circunstancia de agravación), en la pena de dos meses de arresto mayor, accesorias, á la multa de 200 pesetas y al pago de costas.

Señalamiento para mañana. Vista en juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Ledesma, seguida contra Tomás García Alvarez, por abusos electorales.—Ponente Sr. Martín. Fiscal, Sr. Santa Cruz. Abogado, Sr. Asensio. Procurador, Sr. Cimas.

bajo todos conceptos, prefiriéndose en igualdad de circunstancias á las que por sus antecedentes y modo de vivir ofrezcan mayores probabilidades de ser encontradas en su domicilio el día en que sean convocadas para constituir tribunal.

6.º Los jueces municipales, tan pronto como llegue á su noticia el cambio de domicilio de cualquiera de los jurados comprendidos en las listas, lo participarán al presidente de la Audiencia.

7.º El tribunal de derecho exigirá, antes del día señalado para la vista del juicio, que conste en la causa que se han hecho debidamente las citaciones á los jurados.

En la reunión que anoche celebró el partido fusionista en casa de su presidente D. Blás Perez, éste manifestó que se estaba en el caso de nombrar una persona que le sustituyera en el cargo que desempeñaba dentro del comité, y de renovar todos los demás cargos del mismo.

El nuevo comité quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente honorario, Sr. D. Blás Perez.

Presidente efectivo, Sr. D. Claudio Alba.

Vice-presidentes, Sres. D. Salvador Cuesta y don Fernando Iscar.

Vocales: Sres. D. José Luis Muñoz, D. Paulino Lopez, D. Agustín Bullón, D. Eduardo N6, D. Torcuato Cuesta y D. Antonio Perez Romo.

Secretarios: Sres. D. Hilario Beato y D. Nicasio Sánchez Mata.

Otra vez vuelven los señores Presidente y Vicepresidente de la Academia de Melendez Valdés á rectificar en las columnas de nuestro colega *El Nuevo Progreso* los conceptos que hemos emitido sobre un asunto que hasta grima nos dá referirnos á él.

Es inútil que esfuercen los señores citados, su inteligencia y habilidad en defender esta causa, que como en todas las perdidas, pueden salvarse los abogados, pero no el discurso-resumen escuchado por muchas personas, las cuales en definitiva fallarán quiénes tienen razón: los señores remitentes ó nosotros.

Si aquéllos pueden disponer de tiempo y espacio para crear una personalidad, nosotros no nos hallamos en el caso de ayudarles, porque en primer lugar, nos falta el primero y tenemos obligación de dedicar el segundo, á materias de más entidad; y por otra parte, aunque acaso sea verdad que somos algo aficionados á elogios exagerados, solo los tributamos á aquellas personas que nos suministran alguna base, aunque sea muy pequeña.

¡Con que quedamos en que el asunto ya se acabó, y que el que quiera honores que se los gane!

Ha llegado á Ledesma nuestro estimado amigo don Valentin López Díez acompañado de su bella y simpática esposa D.ª Felisa Vican Artesan.

Felicitemos á los recién casados.

No habiéndose podido celebrar las elecciones de concejales el domingo 1.º del actual en los pueblos de Pedrosillo el Ralo y Canillas de Abajo, por no haber acudido ningún elector á emitir su voto, por el Gobierno civil de esta provincia se ha dispuesto convocar á nueva elección que deberá celebrarse el domingo 29 de los corrientes.

Por la Guardia civil del puesto de Robleda han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de Villasrubias, los vecinos del pueblo de Peñaranda, Francisco Lozano, José Marcos Sánchez y Domingo Morales Mateos, autores de las lesiones que le fueron inferidas en la tarde del 13 del actual, á Isidoro Serrano, hallándose lesionado y agresores á la puerta de una taberna de Villasrubias.

El sábado último, quedó reducida á cenizas, en Peñaranda de Bracamonte, á consecuencia de un incendio, la casa propiedad de Damian Clavo (a) *Va-dea*.

El Fomento

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales.

De *El Adelanto*:

«Ayer se reanudaron en el casino Ibérico las tertulias literarias de que tienen noticia nuestros lectores.

Los contertulios despues de saborear un buen café, un excelente jamáica y unos cigarros, trataron de la cuestión de las veladas literarias, que son la nota más brillante de la historia de aquel centro de recreo y de ilustración.

Se acordó proseguir con entusiasmo y constancia dando veladas apenas pase el periodo de vacaciones, y seguir reuniéndose en tertulia los jueves y domingos, como se hizo en las anteriores etapas literarias

La reunión resultó amenísima y es digna de ser imitada.»

Anteayer se hizo entrega de los nuevos capote a los serenos del Municipio.

Anoche á las doce entregó su alma á Dios el párvulo Carlos González y Fernandez, hijo del Ingeniero de Caminos, Jefe accidental de esta provincia, D. Carlos González y Fernandez.

Enviamos á los desconsolados padres la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

El día 24 del actual á las diez de la mañana tendrá lugar en la Casa consistorial del pueblo de Machacón la venta en pública subasta de 540 fanegas y 32 cuartillos de trigo candeal, existentes en la patera del Pósito de dicho pueblo, bajo el tipo de 8 pesetas por fanega.

A pesar de el calificativo de extraordinaria y de lo apropiado del día y de la hora, ante excusa concurrente celebró la sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento á las once próximamente de la mañana de ayer.

Se procedió á la lectura del escrito en que don Miguel Zaera pide á la Corporación que declare incapaces para el cargo de concejales á los que lo son electos D. Matías Prieto, D. Francisco Nuñez, don Felipe Peramato y D. Pablo Beltrán Heredia.

La Corporación, en unión de los comisionados de la junta general de escrutinio, conoció una por una de las incapacidades alegadas.

Como quiera que el ligero debate que se suscitó sobre algunas de ellas no tuvo importancia, nos limitaremos á consignar que en poco más de media hora conocieron el Ayuntamiento y los comisionados de la instancia, debieron de examinar con algún instrumento de óptica hasta hoy desconocido los documentos presentados por las partes, y fallaron con admirable prontitud de juicio y por inmensa mayoría que todos eran capaces.

Y no hubo más

Ayer falleció á los 51 años de edad D.^a Catalina de Santa Flora.

Esta mañana ha dejado tambien de existir doña Leocadia Borreguero de González.

Acompañamos á las respectivas familias en su natural dolor.

Mañana saldrá para Peñaranda de Bracamonte el Gobernador civil, Sr. Groizard.

En circular del Gobierno civil de la provincia inserta en el *Boletín oficial* del día de hoy, se previene á los Sres. Alcaldes de los partidos judiciales de Bejar, Sequeros y Alba de Tormes, el más exacto cumplimiento de la Real orden inserta en dicho periódico oficial, número 55 de 2 de Octubre último, relativo al resultado de la revista personal de los individuos en reserva; y que remitan en el preciso término de tercero día, á contar desde que reciban la circular de que nos venimos ocupando, todos aquellos que no lo hubieren verificado, las relaciones de los revistados en sus Alcaldías al Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Reserva de Bejar.

Ha terminado, sin el menor incidente desagradable, el sorteo de los mozos del actual reemplazo, cuyo acto se ha verificado en el palacio de la Diputación provincial.

Espectáculos

Teatro del Liceo

Función por la gran compañía gimnástico-musical, dirigida por Mr. Chiesi.

Programa completamente variado, presentándose por primera vez, Mlle. Teresa.

A las ocho en punto.

Entrada general 2 reales.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 16, (cinco t.)

En las últimas pruebas verificadas por el submarino «Peral», que tuvieron lugar ayer, se sumergió el barco lanzando varios torpedos con gran precisión. El «Peral» manobró con asombrosa facilidad y extraordinaria exactitud.

En Granada se sintió ayer un terremoto. No ocurrieron pérdidas materiales ni desgracias personales.—Zeda.

Anuncios de preferencia

VENTA DE FINCAS

A voluntad de sus dueños y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Notaría de D. Agustín Bello, se venderán en subasta extrajudicial, el día 1.º de Enero de 1890, á las doce de su mañana, las siguientes fincas:

	VALOR
	Pesetas
1.ª La Posada de las Tablas.	30.000
2.ª Una casa, calle del Pozo Amarillo, número 3.	25.000
3.ª Otra en la calle de Bermejeros, número 15.	8.000
4.ª Otra en la calle del Palomo, número 10.	3.500
5.ª Otra en la calle del Palomo, número 14.	6.000
6.ª Otra en la calle de San Pablo, número 86 (dividida en dos).	12.500

Salamanca Diciembre 12 de 1889.—Pedro Varas del Castillo.

ALMACEN DE MADERAS

DE

J. GARCÍA PIEDRA Y COMP.

Hay siempre grandes existencias de toda clase de maderas.

Cemento Portland y yeso, á precios todo mas económicos que nadie.

Piano. En 525 pesetas, mitad exacta de su valor, se vende uno excelente vertical y poco usado. Informarán en la Redacción de este periódico.

SERRANO Y PERAQUI

Dentistas

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

Gabinete. Isla de la Rúa, núm. 3.

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rúa, 20, Salamanca

MANTAS de algodón de 2 á 6 pesetas. Mantas de lana desde 7 hasta 26 id. Tapabocas de algodón desde 70 céntimos hasta 7 pesetas. Tapabocas de lana desde 4 hasta 35 pesetas. Chalecos de punto (elásticos), desde 1'50 hasta 25 id. Pañuelos para los hombros desde 1 hasta 30 id. Pañuelos mata-frios desde 1'75 hasta 10 id. Camisas interiores, desde 40 céntimos hasta 5 pesetas.

Tenemos también telas para jergones y colchones. Sábanas de un ancho. Lienzos de algodón y de hilo. Mantelería y pañolería. Camisas. Calzoncillos. Calcetines y medias, etc.

José y Remigio Acedo

POETA IGLESIAS DE LA CASA

Antes Lonja, núm. 15

NOTA. Seguimos comprando las libras esterlinas, la moneda portuguesa y los duros isabelinos antiguos.

OTRA. Recomendamos á nuestros deudores pasen á liquidar ó entregar á cuenta, porque, si no...

TÓPICO VERDAD

CONTRA LOS SABAÑONES

Con solo frotarse con una espoujita, mojada en dicho Tópico, cura el sabañón en cualquiera periodo que se encuentre.

Precio del frasco, UNA PESETA.

San Julián, 29. BARBERIA DE FUNCIA.

PROBADA

Y os convencereis contra el dolor de muelas Único anti-dontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29. Barberia de Funcia.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianouz y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de escasa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

Se VENDE la casa núm. 1 de la Plazuela de San Benito.

El encargado de la venta vive calle de Espoz y Mina, núm. 10.

POR AUSENCIA

Se traspa y liquidan todas las existencias de la gran Sombrerería de Emilio F. Nieto, Zamora, 2.

Se vende la casa de la Peña 2.ª, números 29 y 31. Para tratar, en dicha Sombrerería, Zamora, 2, Salamanca.

IMPORTANTE

Román García

Platero, Dorador y Grabador

Con truye y compone toda clase de alhajas de oro, plata, níquel y cobrizo todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de Caoutchout, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, níquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rúa núm. 18; junto á la Sombrerería de Argüeso.

Nueva carbonería

DE

LUIS FLORES

Se venden carbones superiores y limpios, y se sirven éstos á domicilio.

Se venden sacas de eiseo

Se reciben los encargos en la calle de los Corrales número 2, junto al horno.

Esteban Hermanos, Impresores

POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE

de Petellier

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem6s conocidas, recomendada por los m6s c6lebres oculistas, es eficaz6sima en todas las irritaciones de los p6rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayor6a de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales.—Salamanca: farmacia y droguer6a de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y droguer6a de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, A tocha, 25. y en las principales farmacias y droguer6as.—Precio del bote: DOS PESETAS.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz
MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades m6s peligrosas de la garganta y pulmones principian por des6rdenes que se curan f6cilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilaci6n suele ser fatal. Los RESFRIADOS y LA TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA 6 TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias m6dicas lo prescriben con gran 6xito. Los incr6dulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguer6as del mundo.

Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.^a, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en Espa6a, VILANOVA HERMANOS y C.^a, Barcelona

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ning6n remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los j6venes disipados. Pru6bense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrar6 el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astricci6n, estre6imiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante c6modo y suave, con el cual se regularizan las funciones de aparato digestivo. Los padecimientos ast6nicos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan r6pidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estre6eces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro 6xito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasi6n al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local 6 generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envian por correo. Rem6tase el importe en sellos 6 giro al GABINETE WALKER y los recibira inmediatamente certificados. Consultas m6dicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los d6as de 9 á 11 de la ma6ana, Carmen, 26. 1.º. Madrid.

Representantes del Gabinete Walker en esta provincia; D. Ricardo Petit, Juan del Rey n6mero 4 principal; dep6sito en la farmacia de D. Pablo Beltr6n de Heredia, Rua n6mero 45.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Ni6nos sanos y robustos, delicados 6 enfermizos, se habr6 observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salut6fera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas juvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA 6 por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguer6as.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director-Propietario

Don Francisco Vidal y Codina

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de L6rida
PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

Cultivos en grande escala para la exportaci6n.—Especialidades para la formaci6n de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los mas superiores y nuevos, que en Espa6a se conocen.—Arboles maderables, de paseo y adorno.—Plantas de jardiner6a; todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente econ6micos.

VIDES AMERICANAS

de producto directo y para porta-ingerto.

Transporte en tarifa especial por todas las l6neas f6rreas de Espa6a. Se enviar6 el cat6logo de este a6o gratis por el correo á quien lo pida. Representante en esta provincia, D. Justo Lopez. San Julian, 8, 2.º.

JARABE SULFO-FENICO

De Dios 6 Hijo. Frasco 16 reales

Este her6ico y agradable jarabe es el 6nico que produce resultados positivos en todas las manifestaciones patol6gicas del vicio herp6tico, bien sean externas, como 6lceras, granos, manchas, etc., 6 bien internas como son catarros de la vejiga, afecciones del pecho, asma 6 irritaciones de la garganta, laringe y bronquios, que calma inmediatamente, evitando la tisis, los sufrimientos, y la muerte.

De venta en Salamanca, S. Ignacio Fuentes.—Pe6nara el autor.

AGUA DE AZAHAR

COMPANÍA FABRIL TENA

SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del coraz6n.



EXÍJASE

siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

LA COMPANÍA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Caf6s.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor, 18 y 20

SUCURSAL

MONTERA 8
MADRID

CALENTURAS

Las p6ldoras de RIAZA de P6rez Negro, es la mejor preparaci6n que se conoce para curar las fiebre intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas 6 coticianas. Su cr6dito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 p6ldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de m6s cr6dito de Espa6a. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corri6n, 22, y dem6s farmacias de cr6dito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de P6dro Negro.

SOCIEDAD COOPERATIVA

5, JUÁN DEL REY, 5

Acaba de recibir esta sociedad los mejores productos y novedades de la 6poca actual, pudiendo ofrecer á sus muchos favorecedores la mayor ventaja en el precio, compatible con lo exquisito de los g6neros y legitimidad de origen.

Invitase, pues, al p6blico á visitar nuestros almacenes, donde podr6 apreciar al detalle la verdad de nuestro anuncio.

Las se6oras y las j6venes an6micas, á las que se aconseja el hierro, vacilan en tomar este medicamento que les cansa el est6mago y les pone negros los dientes.— Con el Hierro Bravais no existen tales inconvenientes; se asimila enseguida sin producir cansancio, recolora la sangre y le da vigor y no ennegrece los dientes.

ULTRAMARINOS Portales del Pan 3